



## **FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

### **RESOLUCIÓN No. 023 (mayo 28 de 2019)**

**Por la cual se organiza y reglamenta la fase final de los Campeonatos Nacionales Sub 8, Sub 12 y Sub 16 del año 2019, en la ciudad de Cali - Valle, del 19 al 24 de junio de 2019.**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el calendario deportivo definido en la resolución No. 039 de 2018 se programaron los tres torneos semifinales clasificatorios a la gran final y se requiere expedir la presente resolución para efectos logísticos de las ligas participantes.

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los Campeonatos Nacionales de las diferentes categorías.

#### **RESUELVE:**

#### **ARTÍCULO PRIMERO: ORGANIZACIÓN Y FECHA**

- 1.1** La Fase Final Nacional de las categorías Sub 8, Sub 12 y Sub 16 será organizada por la Federación Colombiana de Ajedrez “FECODAZ” con el apoyo de la Liga Vallecaucana de Ajedrez, en la ciudad de Cali, en las instalaciones de la Liga, ubicada en la calle 9 carrera 36 esquina, unidad deportiva panamericana interior de la Liga Vallecaucana de Tenis.
- 1.2** Las finales Sub 8, Sub 12 y Sub 16 serán eventos cerrados en el que podrán participar sólo los ajedrecistas clasificados.
- 1.3** Todos los deportistas finalistas deben estar afiliados a la Federación Colombiana de Ajedrez, condición que se acredita con la presentación del carné de Fecodaz ó su inclusión en el listado oficial Fecodaz.

#### **ARTÍCULO SEGUNDO: DE LOS JUGADORES CLASIFICADOS**

De acuerdo con lo establecido en la resolución No. 039 de 2018, los torneos finales se jugarán por el sistema Round Robín con cuadros de 10 jugadores. Se pide a todas las ligas que confirmen oportunamente a Fecodaz si alguno de sus jugadores no participará en las finales, para tener la oportunidad de reemplazarlo con el jugador que sigue en el derecho a cada final.



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ**  
**“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 023 de 2019 – Finales nacionales, Sub8, Sub12 y Sub16, Cali – junio 19 al 24

Se presentan los cuadros con los finalistas, ordenados de acuerdo con el sorteo oficial:

**CAMPEONATO NACIONAL SUB 8 - ABSOLUTO 2019**  
**CUADRO FINAL**

<b>SUB 8 ABSOLUTO</b>			
	<b>DEPORTISTA</b>	<b>LIGA</b>	<b>ZONA/DERECHO</b>
1	<b>DIEGO ALEJANDRO TASCON</b>	<b>VAL</b>	<b>Campeón 2018</b>
2	Andrade Gómez Samuel	VAL	Semifinal 3 - 3°
3	Sebastián Rojas	CAQ	Semifinal 1 - 3°
4	Jacobo Caicedo Vallejo	QUI	Semifinal 2 - 2°
5	Jarett Alexander Díaz Ávila	ATL	Semifinal 2 - 3°
6	Díaz De La Cruz Álvaro Santiago	BOG	Semifinal 3 - 2°
7	Matías Fernando Roa Beleño	SAN	Semifinal 2 - 1°
8	Miguel Ángel Martínez A.	ANT	Semifinal 1 - 1°
9	Orlando David Borre Meza	ATL	Semifinal 1 - 2°
10	Sánchez Riscanevo Santiago	VAL	Semifinal 3 - 1°

**CAMPEONATO NACIONAL SUB 8 - FEMENINO 2019**  
**CUADRO FINAL**

<b>SUB 8 FEMENINO</b>			
	<b>DEPORTISTA</b>	<b>LIGA</b>	<b>ZONA/DERECHO</b>
1	Reyes Serna Michel Dayana	QUI	Semifinal 3 - 2°
2	Sara Lucia Ospina Soto	CAQ	Semifinal 1 - 3°
3	Molano Vanegas, Ibeth	BOY	Semifinal 1 y 3 Mejor 4°
4	Sara Sofía Altamar Gómez	BOL	Semifinal 2 - 2°
5	Valeria Taborda Borja	VAL	Semifinal 2 - 3°
6	Barreto Pulido Mariana	CUN	Semifinal 3 - 3°
7	Sofía Luna Monsalve	ANT	Semifinal 2 - 1°
8	Mariangel Montoya	ANT	Semifinal 1 - 1°
9	Pardo Useche Laura Valentina	MET	Semifinal 3 - 1°
10	Sara Sofía Castillo Anzola	CUN	Semifinal 1 - 2°



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ**  
**“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 023 de 2019 – Finales nacionales, Sub8, Sub12 y Sub16, Cali – junio 19 al 24

**CAMPEONATO NACIONAL SUB 12 – ABSOLUTO 2019**  
**CUADRO FINAL**

<b>SUB 12 ABSOLUTO</b>			
	<b>DEPORTISTA</b>	<b>LIGA</b>	<b>ZONA/DERECHO</b>
1	<b>SANTIAGO LOPEZ RAYO</b>	<b>VAL</b>	<b>Segundo Puesto 2018</b>
2	Manuel Campos Gómez	VAL	Semifinal 1 - 3°
3	Jorge Emmanuel López Torres	VAL	Semifinal 2 - 3°
4	Juan Sebastián Luna Velandia	CUN	Semifinal 1 - 2°
5	León Acevedo Juan Alejandro	ANT	Semifinal 3 - 2°
6	Hernández Guarín Samuel Andrés	MET	Semifinal 3 - 3°
7	Aníbal Santiago Cotes Ontibon	BOG	Semifinal 2 - 1°
8	Juan Esteban Cabiativa	CUN	Semifinal 1 - 1°
9	Garzón Restrepo Fray	MET	Semifinal 3 - 1°
10	Juan Miguel Castaño Pardo	VAL	Semifinal 2 - 2°

**CAMPEONATO NACIONAL SUB 12 - FEMENINO 2019**  
**CUADRO FINAL**

<b>SUB 12 FEMENINO</b>			
	<b>DEPORTISTA</b>	<b>LIGA</b>	<b>ZONA/DERECHO</b>
1	<b>ISABELA BRITO CARRASCAL</b>	<b>BOL</b>	<b>Tercer Puesto 2018</b>
2	María Alejandra Díaz Cabarcas	BOL	Semifinal 2 - 1°
3	Greissy Sofía Valencia López	CAQ	Semifinal 1 - 2°
4	María José Bonilla Barreiro	VAL	Semifinal 2 - 2°
5	Laura Sofía Riaño Espinosa	CUN	Semifinal 1 - 3°
6	Cardona Marisol	ANT	Semifinal 3 - 2°
7	Acosta Mariana	VAL	Semifinal 3 - 3°
8	María Ángel Arias López	CAL	Semifinal 1 - 1°
9	Agudelo Zapata Yarly Alejandra	QUI	Semifinal 3 - 1°
10	Daniela Nuñez Correcha	BOL	Semifinal 2 - 3°



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ**  
**“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 023 de 2019– Finales nacionales Sub8, Sub12 y Sub16, Cali – junio 19 al 24

**CAMPEONATO NACIONAL SUB16 – ABSOLUTO 2019**  
**CUADRO FINAL**

<b>SUB 16 ABSOLUTO</b>			
	<b>DEPORTISTA</b>	<b>LIGA</b>	<b>ZONA/DERECHO</b>
1	Londoño López Donaldo	RIS	Semifinal 3 - 2°
2	Nobel Alfredo Guarín Fonseca	BOY	Semifinal 1 - 3°
3	Federico José Valera Padilla	ATL	Semifinal 2 - 2°
4	Jorge Esteban Tobar B	CAU	Semifinal 2 - 3°
5	Riscanevo Camilo Andrés	VAL	Semifinal 3 - 3°
6	David José Caballero Marrugo	BOL	Semifinal 2 - 1°
7	Nelson Eduardo Álvarez Ángel	CAQ	Semifinal 1 - 1°
8	Arciniegas Castro Santiago	SAN	Semifinal 3 - 1°
9	Eduardo Hincapié Uribe	BOL	Semifinal 1 - 2°
10	<b>BRAYAN PARRA MESA</b>	<b>CUN</b>	<b>Subcampeón 2018</b>

**CAMPEONATO NACIONAL SUB 16 - FEMENINO 2019**  
**CUADRO FINAL**

<b>SUB 16 FEMENINO</b>			
	<b>DEPORTISTA</b>	<b>LIGA</b>	<b>ZONA/DERECHO</b>
1	Manzano Gómez Valentina	VAL	Semifinal 3 - 1°
2	Daniela Fitzgerald	VAL	Semifinal 2 - 3°
3	<b>MANUELA MACIAS CHAVARRO</b>	<b>BOG</b>	<b>Subcampeón 2018</b>
4	Rosana Hoyos Garcés	BOL	Semifinal 2 - 2°
5	Olier Roballo Mishelle Dayana	ATL	Semifinal 3 - 2°
6	Pérez Valcárcel Maria José	CAQ	Semifinal 3 - 3°
7	Valentina Sofía Ruiz Jaraba	ATL	Semifinal 2 - 1°
8	Luisa Fernanda Díaz	TOL	Semifinal 1 - 1°
9	Dayana Vanessa Leal	CAU	Semifinal 1 - 3°
10	Nicolle Julieth Mogollón	VAL	Semifinal 1 - 2°



## FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 023 de 2019 – Finales nacionales Sub8, Sub12 y Sub16, Cali – junio 19 al 24

---

### ARTÍCULO TERCERO: REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

- 3.1. SISTEMA DE JUEGO.** Las finales Sub 8, Sub 12 y Sub 16 se jugarán por el sistema Round Robín. En caso de ausencia a última hora de un jugador clasificado, la liga sede podrá incluir hasta un jugador local de la categoría para completar el número par siguiente. Si falta un número par de jugadores se reducirá el cuadro a 8 jugadores y así sucesivamente.
- 3.2. RITMO DE JUEGO.** Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 1:30 h más 30 segundos por jugada desde el comienzo. En caso estrictamente necesario y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico a un ritmo de 2:00 horas “a finish” por jugador.
- 3.3. DESEMPATES.** En caso de empate en el primer lugar entre dos jugadores se jugarán dos partidas a 15 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al ritmo de 4 minutos más 2 segundos por jugada desde el comienzo, para esta última partida el color de las piezas se sorteará y en caso de empate ganará el desempate quien haya conducido las piezas negras.

En caso de empate en el primer lugar entre más de dos jugadores o en cualquier otra posición, se utilizarán los siguientes sistemas de desempate, en estricto orden:

#### **Finales Nacionales Sub 8-12-16**

- **Sonneborn-berger** (opción 52 del Swiss-Manager) Mejor resultado y peor en ceros; partidas no jugadas: computar con puntos reales; no sumar puntos propios.
- **Resultado particular** (Opción 11 del Sistema Swiss-Manager) sí aplica.
- **Sistema Koya** (Opción 45 del sistema Swiss-Manager)

Los delegados oficiales de las ligas podrán estar con el árbitro principal en la aplicación final de los métodos de desempate hasta que se dé la clasificación final.

- 3.4 SISTEMA DE PAREOS.** En todos los torneos se realizarán pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte.
- 3.5 Del W.O.** La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los quince (15) minutos de haber iniciado la ronda.
- 3.6 REPORTE A ELO Y PGNs.** Todos los torneos serán reportados al ELO nacional y al ELO FIDE. Los PGN serán obligatorios para todas las categorías. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.
- 3.7** Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados.



## FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 023 de 2019 – Finales nacionales Sub8, Sub12 y Sub16, Cali – junio 19 al 24

---

### ARTICULO CUARTO: INSCRIPCIONES

**4.1** Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

**4.2 Finales Nacionales Sub 8-12-16.** Todos los jugadores deberán pagar, antes del inicio del campeonato, una inscripción de cuarenta mil pesos (\$40.000). No se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales. El valor de la inscripción incluye el costo de seis mil (6000) pesos para el reporte de rating Fide y nacional.

**4.3** El valor de las inscripciones debe consignarse en la cuenta de **Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744)**, sólo se recibirán las inscripciones enviadas directamente por el presidente de cada Liga o del correo oficial de la Liga al correo de Fecodaz [torneosfecodaz@gmail.com](mailto:torneosfecodaz@gmail.com), con copia a [ligavalleajedrez@gmail.com](mailto:ligavalleajedrez@gmail.com), hasta las 6:00 pm del día 17 de Junio (dos días antes del de inicio del torneo), indicando nombre completo, categoría y fecha de nacimiento. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$ 13.030.

**4.4** El 100% del total recaudado por inscripciones, serán destinadas para el fondo de Fecodaz, quien cubrirá el costo de procesamiento de ELO y el desplazamiento de todos los deportistas a los eventos internacionales en los que se conceden derechos.

**4.5** La confirmación de la participación en el torneo (inscripción oficial, incluyendo el pago) se recibirá hasta las 6:00 pm del día 17 de junio (dos días antes del de inicio del torneo). Cualquier información adicional comunicarse al celular 3217691150, Fabián Jaramillo (Presidente Liga de Ajedrez del Valle), email: [ligavalleajedrez@gmail.com](mailto:ligavalleajedrez@gmail.com); Fecodaz: cel. 313-4531790 (Johana González – Gerente Fecodaz).

### ARTÍCULO QUINTO: PREMIACIÓN Y DERECHOS

**5.1** Los tres (3) primeros clasificados en cada rama recibirán trofeo.

**5.2** Los Campeones Nacionales Sub 8, Sub 12 y Sub 16 serán los representantes oficiales de Colombia en el Festival Panamericano de la Juventud, que se realizará en la ciudad de Guayaquil – Ecuador del 20 al 27 de Julio. Fecodaz cubrirá todos los costos de preparación, inscripción, uniforme, transporte, alojamiento y alimentación. Fecodaz establecerá un seguimiento en la preparación de estos deportistas buscando el mejor resultado técnico para el país en el Festival Panamericano.

**5.3** Los Subcampeones nacionales Sub 8, Sub 12 y Sub 16 serán los representantes oficiales a los Festivales Sudamericanos 2019 y los terceros serán los jugadores oficiales a los Festivales Centroamericanos y del Caribe 2019. Fecodaz apoyará con la inscripción, uniforme y la organización del torneo brindará el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales. Todos los demás gastos de participación serán por cuenta de los participantes.



## FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

### Resolución No. 023 de 2019 – Finales nacionales Sub8, Sub12 y Sub16, Cali – junio 19 al 24

---

**5.4** Los mejores clasificados colombianos en el panamericano, que se ubiquen en los 10 primeros puestos, serán los jugadores oficiales de Colombia en el Mundial de la Juventud 2019. Fecodaz cubrirá los gastos de transporte internacional e inscripciones de los campeones panamericanos, los demás jugadores oficiales deberán cubrirse sus gastos de transporte e inscripción. La organización del mundial brinda el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales de cada país.

Fecodaz dará el correspondiente aval para participar en el panamericano a todos los deportistas que jueguen los zonales y las finales nacionales. Para el mundial sólo a los que se ubiquen en los 10 primeros del panamericano ó los 2 primeros de la final nacional.

Para el caso de viajes internacionales, Fecodaz cubrirá el traslado partiendo desde Bogotá o desde la ciudad de origen del jugador si hay vuelo directo al país destino.

**5.5** El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

**5.6** La liga sede deberá cubrir los costos de alojamiento y alimentación de un delegado de Fecodaz, quien será el veedor oficial del torneo.

### **ARTÍCULO SEXTO: CALENDARIO DE JUEGO Sub 8-Sub 12 y Sub 16**

Los torneos se jugarán de acuerdo con el siguiente calendario:

<b>RONDA</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
Información Técnica	Junio 19 miércoles	4:00 p.m.
Inauguración	Junio 19 miércoles	4:30 p.m.
1° Ronda	Junio 19 miércoles	5:00 p.m.
2° Ronda	Junio 20 jueves	9:00 a.m.
3° Ronda	Junio 20 jueves	4:00 p.m.
4° Ronda	Junio 21 viernes	9:00 a.m.
5° Ronda	Junio 21 viernes	4:00 p.m.
6° Ronda	Junio 22 sábado	9:00 a.m.
7° Ronda	Junio 23 Domingo	9:00 a.m.
8° Ronda	Junio 23 Domingo	4:00 a.m.
9° Ronda	Junio 24 lunes	9:00 a.m.
Premiación y clausura	Junio 24 lunes	1:00 p.m.



## FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 - 0

Resolución No. 023 de 2019 – Finales nacionales Sub8, Sub12 y Sub16, Cali – junio 19 al 24

TABLA DE EMPAREJAMIENTOS PARA TODOS LOS TORNEOS					
Ronda 1	1 - 10	2 - 9	3 - 8	4 - 7	5 - 6
Ronda 2	10 - 6	7 - 5	8 - 4	9 - 3	1 - 2
Ronda 3	2 - 10	3 - 1	4 - 9	5 - 8	6 - 7
Ronda 4	10 - 7	8 - 6	9 - 5	1 - 4	2 - 3
Ronda 5	3 - 10	4 - 2	5 - 1	6 - 9	7 - 8
Ronda 6	10 - 8	9 - 7	1 - 6	2 - 5	3 - 4
Ronda 7	4 - 10	5 - 3	6 - 2	7 - 1	8 - 9
Ronda 8	10 - 9	1 - 8	2 - 7	3 - 6	4 - 5
Ronda 9	5 - 10	6 - 4	7 - 3	8 - 2	9 - 1

### ARTÍCULO OCTAVO: DE LA ORGANIZACIÓN

7.1 Delegado Fecodaz: Asignado por Fecodaz

#### 7.2 Autoridades

- **Director General:** Lic. Fabián Jaramillo –Presidente Liga Vallecaucana de Ajedrez
- **Arbitro Principal:** Al. José Jesús Calle

Árbitros Adjunto: Asignados por la Liga

De acuerdo con las últimas disposiciones de la FIDE los árbitros que dirijan torneos que se reporten a la Fide, deben tener la licencia FIDE correspondiente.

7.3. **Comité de Apelaciones:** Delegado de Fecodaz o su representante  
Director del Torneo

Delegado principal y suplente de Ligas participantes.

**Parágrafo:** Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

#### 7.4 Logística:

- **Coordinador de Pgns:**
- **Coordinador de Prensa:**

**ARTÍCULO NOVENO:** Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por Fecodaz y demás disposiciones legales vigentes.





**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ  
“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

**Resolución No. 023 de 2019 – Finales nacionales Sub8, Sub12 y Sub16, Cali – junio 19 al 24**

---

**ARTICULO DECIMO:** Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora, de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Fondo Fecodaz.

**ARTICULO UNDÉCIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica los artículos de las anteriores que le sean contrarios.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**(Original firmado)**  
**LUIS PEREZ CARRILLO**  
Presidente

**(Original firmado)**  
**JULIO ERNESTO MEJÍA G.**  
Secretario General